



ICANH



ICANH - 2025162000063721

Bogotá D.C., 03-06-2025

Señor (a)
ANONIMO

Asunto: Prórroga de respuesta a la solicitud
con radicado 2025184200056252 de 27 de
mayo de 2025

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido su solicitud presentada bajo el radicado 2025184200056252 de 27 de mayo de 2025 con asunto "DENUNCIA DE AFECTACION DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO"

De conformidad con el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, le informamos que en este momento el Instituto está revisando y analizando su solicitud, sin embargo, es necesario prorrogar el plazo inicial de respuesta de 15 días hábiles, por un término similar, es decir, otros 15 días hábiles.

Lo anterior, teniendo en cuenta el volumen y complejidad de la solicitud presentada, que implica la revisión de una mayor cantidad de información.

Así las cosas, estaremos remitiendo respuesta a su solicitud a más tardar el 11 de julio de 2025.

Atentamente,

GRUPO DE ARQUEOLOGÍA

Subdirección de Gestión del Patrimonio
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Transcribió:

María Helena González
Contratista
Grupo de Arqueología

Revisó:

Rodolfo Cepeda
Contratista
Grupo de Arqueología

Aprobó:

Rodolfo Cepeda
Contratista
Grupo de Arqueología